

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS DEL GRADO DE ÓPTICA

A continuación se detallan los documentos que tanto el tutor profesional como el alumno han de hacer llegar a la Facultad de Farmacia para poder realizar la evaluación de las Prácticas tuteladas:

Tipo de documento	Quién lo entrega	A quién se entrega	Cuándo se entrega
Informe del tutor profesional sobre el alumno (1 por cada alumno y tutor) (DOC1)	El tutor profesional o bien el alumno	Decanato de la Facultad	A la finalización de la práctica y como máximo antes del 10/07
Encuesta del tutor profesional sobre las prácticas (1 por cada alumno y tutor) (DOC2)	El tutor profesional o bien el alumno	Decanato de la Facultad	A la finalización de la práctica y como máximo antes del 10/07
Memoria del alumno: 2 casos, uno en el área clínica y otro en la óptica	El alumno	A su tutor académico	A la finalización de la práctica y como máximo antes del 10/07
Encuesta del alumno sobre las prácticas (1 por destino) (DOC3)	El alumno	Decanato de la Facultad	A la finalización de la práctica y como máximo antes del 10/07